



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

**PROCESO CAS N° 023-2019-PROINVERSION**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA TÉCNICO PARA PROYECTOS VIALES**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista Técnico para Proyectos Viales

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección de Portafolio de Proyectos

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Administración - Comité Especial

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia profesional de siete (07) años. Experiencia de tres (03) años relacionada a la elaboración de expedientes técnicos y/o formulación y/o evaluación y/o ejecución y/o supervisión de proyectos de infraestructura vial.
<b>Competencias</b>	Orientación a resultados, vocación de servicio, trabajo en equipo, pensamiento analítico, calidad de trabajo e innovación.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Título en Ingeniería Civil. Colegiado y habilitado
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> Cursos no menores de 12 horas Programa de Especialización o diplomados no menores de 90 horas.	Egresado de Maestría en Gestión de Proyectos, Gestión Pública, Administración o relacionadas a su especialidad.
<b>Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b>	Conocimiento de ofimática básico. Inglés a nivel intermedio.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Asesorar, en el ámbito de su especialidad, al Director de Proyecto y a el(la) Sub Director(a) de Servicios a los Proyectos, para facilitar el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.
- b. Emitir la conformidad técnica de los proyectos a su cargo.
- c. Elaborar el informe de evaluación, en el ámbito de su especialidad, para la incorporación de los proyectos al proceso de promoción de la inversión privada, en el marco de la normatividad vigente.
- d. Revisar y validar los informes presentados por los consultores contratados, emitir la opinión técnica respectiva así como realizar las coordinaciones para la absolución de observaciones que se formulen por las distintas Instituciones que intervienen en el proceso de promoción de la inversión privada.
- e. Elaborar, en el ámbito de su especialidad, los informes de aprobación de los entregables presentados por las consultorías contratadas para los proyectos a su cargo.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”**

- f. Elaborar los documentos técnicos de los proyectos a su cargo a ser presentados al Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, Comités de PROINVERSION y Direcciones de Línea.
- g. Identificar y evaluar los riesgos de los procesos de promoción de inversión privada a cargo de PROINVERSION, según su especialidad; a fin de formular y evaluar las correspondientes matrices de riesgos y determinar las recomendaciones para su mitigación.
- h. Revisar los aspectos técnicos, en el ámbito de su especialidad, con el fin de determinar la viabilidad técnica de los proyectos contenidos en las iniciativas privadas presentadas ante PROINVERSION.
- i. Asesorar y apoyar al Director de Proyecto en la coordinación con las Instituciones del Estado sobre aspectos técnicos del proyecto para llevar a cabo el proceso de promoción de la inversión privada.
- j. Analizar y evaluar las propuestas técnicas presentadas en el marco del proceso de promoción de la inversión privada de los proyectos a su cargo.
- k. Determinar los criterios técnicos de la precalificación de los postores, en el marco del proceso de promoción de la inversión privada del proyecto.
- l. Elaborar propuestas de términos de referencia, metodologías de evaluación; absolución de consultas, calificación de propuestas y en todo aspecto técnico requerido para la contratación de las consultorías de los proyectos a su cargo.
- m. Evaluar los aspectos técnicos de su especialidad de los proyectos de inversión pública para la obtención de la viabilidad, en el marco de la normatividad vigente.
- n. Participar, de acuerdo a lo requerido por el Director de Proyecto, en reuniones de trabajo con entidades del Estado, consultores externos, interesados y postores a fin de absolver consultas relacionadas con los aspectos técnicos de los proyectos a su cargo.
- o. Realizar otras actividades y tareas afines al cargo que le asigne el Director de Proyecto o el(la) Sub Director(a) de Servicios a los Proyectos.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 - San Isidro
Duración del contrato	Cuatro (04) meses Inicio: septiembre 2019
Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria		Secretaría General
2	Publicación en el portal web <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a>	Del 31 de julio al 13 de agosto de 2019	Área de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	Del 31 de julio al 13 de agosto de 2019	Comité Especial
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Presentación de la ficha de postulación a través de correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriascas@proinversion.gob.pe">convocatoriascas@proinversion.gob.pe</a> (Enviar al correo indicado en formato PDF debidamente firmado)	Del 14 al 20 de agosto de 2019	Comité Especial
5	Evaluación de la ficha de postulación.	El 21 de agosto de 2019	Comité Especial
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de postulación en la web: Resultados parciales	El 22 de agosto de 2019	Comité Especial
7	Evaluación de conocimientos, evaluación psicológica y evaluación psicotécnica	El 23 de agosto de 2019	Comité Especial
8	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos, evaluación psicológica y evaluación psicotécnica en la web: Resultados parciales	El 26 de agosto de 2019	Comité Especial
9	Presentación de Curriculum Vitae documentado en: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 San Isidro, Lima De 09:00 a 17:00 horas	El 27 de agosto de 2019	Mesa de Partes
10	Evaluación de Curriculum Vitae documentado	El 28 de agosto de 2019	Comité Especial



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

11	Publicación de resultados de la evaluación de Curriculum Vitae documentado en la web	El 02 de septiembre de 2019	Comité Especial
12	Evaluación por competencias	El 03 de septiembre de 2019	Comité Especial
13	Publicación de resultados de la evaluación por competencias en la web: : Resultados parciales	El 04 de setiembre de 2019	Comité Especial
14	Entrevista personal	El 05 de setiembre de 2019	Comité Especial
15	Publicación de resultado final en WEB	El 06 de setiembre de 2019	Comité Especial
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
16	Suscripción del Contrato	Del 09 al 13 de setiembre de 2019	Área de Personal
17	Registro del Contrato	Del 16 al 20 de setiembre de 2019	Área de Personal

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULACIÓN</b>		-	<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>	
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>15%</b>	8	15
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		<b>25%</b>		
1	<b>Experiencia profesional:</b>	8%		
	a. Experiencia profesional de siete (07).	5	5	
	b. Experiencia profesional de más de siete (07) años.	9		9
2	<b>Experiencia profesional específica realizando funciones relacionada a la elaboración de expedientes técnicos y/o formulación y/o evaluación y/o ejecución y/o supervisión de proyectos de infraestructura en transporte.</b>	8%		
	a. Tres (03) años.	5	5	
	a. Entre cuatro (04) y cinco (05) años.	7		
	b. Más de cinco (05) años.	9		9
3	<b>Capacitaciones.</b>	9%		
	a. Egresado de maestría en Gestión de proyectos, Gestión pública, Administración o relacionadas a su especialidad.	5	5	
	b. Grado de maestría en Gestión de proyectos, Gestión pública, Administración o relacionadas a su especialidad.	7		7
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>			<b>15</b>	<b>25</b>
<b>EVALUACIÓN PSICOLÓGICA</b>		-	<b>REFERENCIAL</b>	
<b>EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA</b>		<b>10%</b>	10	
<b>EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS</b>		<b>25%</b>	25	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		<b>25%</b>	25	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

El puntaje mínimo aprobatorio será de 80.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la ficha de postulación:

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento. La ficha de postulación se presentará mediante correo electrónico al correo: [convocatoriascas@proinversion.gob.pe](mailto:convocatoriascas@proinversion.gob.pe) consignando en el asunto: **CONVOCATORIA CAS 020-2019**, sin documentación sustentatoria, y se calificará la misma de acuerdo a la información consignada en ella. La ficha de postulación se encuentra en la página web de proinversión: [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe) en el Portal Institucional/Oportunidades Laborales/Convocatorias CAS 2019.

El archivo de la ficha de postulación deberá ser enviado con el nombre: Ficha de Postulación-Nombres y Apellidos del postulante, por ejemplo: Ficha de postulación-Juan Perez.

La ficha de postulación debe ser remitida en formato PDF, visadas todas las caras y suscrita.

### 2. De la presentación del Curriculum Vitae:

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Deberá ser presentado de acuerdo a la Ficha de Postulación que se encuentra en la página web de proinversión: [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe) en el Portal Institucional/Oportunidades Laborales/Convocatorias CAS 2019.

El postulante deberá presentar copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente, así como copia del DNI o documento de identidad, en un folder manila debidamente foliado y visado en todas las hojas, presentarlo en Mesa de Partes de la Entidad en sobre cerrado consignado el nombre del postulante y el número del proceso CAS.

### 3. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

En caso de tener la condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas se deberá adjuntar al Curriculum vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición. De no presentar dicho documento en su Curriculum vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

La experiencia laboral o experiencia general, es la cantidad total de años de experiencia que tiene el postulante. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia deberá ser relacionada a la carrera y el tiempo de experiencia se contará desde el momento del egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, en ningún caso se considerará las prácticas pre profesionales, para acreditar la experiencia el postulante deberá presentar copia de la constancia de egreso de la carrera técnica o universitaria. Para los casos en donde no se requiere formación técnica o profesional, se contará cualquier experiencia laboral.

El tiempo de experiencia laboral se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todo documento que acredite la experiencia debe contener como requisito mínimo fecha de inicio y fin, así como cargo o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente por la entidad, a través de la unidad orgánica encargada.

Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación. En los casos que el perfil solicite el dominio del idioma inglés nivel básico, intermedio o avanzado, se realizará una prueba de dicho requisito junto con la evaluación de conocimientos, en caso no obtener nota aprobatoria (50% de respuestas correctas) el postulante será descalificado.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.